RC-9/15: Fechas y lugar de celebración de las próximas reuniones de las Conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam

*La Conferencia de las Partes*

1. *Decide* aceptar agradecida el ofrecimiento del Gobierno de Kenya de acoger las próximas reuniones de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi en 2021, y, en consecuencia, acuerda convocar esas reuniones consecutivas en Nairobi del 17 al 28 de mayo de 2021, con sujeción a la concertación de un acuerdo de país anfitrión entre el Gobierno anfitrión y la Secretaría;
2. *Decide también* que en esas reuniones se celebren sesiones conjuntas, cuando proceda, sobre asuntos de interés común;
3. *Decide además* que esas reuniones cuenten con una serie de sesiones de alto nivel de no más de un día de duración;
4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, con miras a prestar asistencia a las Partes en los preparativos para las reuniones consecutivas y con sujeción a la disponibilidad de recursos, apoye las reuniones regionales que contribuyan a los procesos preparatorios regionales y las coordine con otras reuniones regionales;
5. *Invita* a las Partes a que presenten ofrecimientos de acogida de las reuniones de las Conferencias de las Partes en 2023, de ser posible antes del 31 de marzo de 2021, para su examen durante las reuniones de las Conferencias de las Partes en 2021.